



MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

POR MOTIVO DE LA PANDEMIA
COVID-19 PARA EL RETORNO LABORAL



INTRODUCCIÓN

- El Consejo Nacional Electoral, ante la presencia en el país del Coronavirus o COVID-19, declarada como una Pandemia por la Organización Mundial de la Salud, que registra contagios y muertes a nivel mundial.
- Ante la llegada de esta enfermedad (Pandemia) a Honduras, el CNE, aspiramos a garantizar condiciones favorables para la salud de nuestros empleados por lo que planea establecer y promover una cultura de planificación y verificación institucional mediante la participación colectiva y la conducción apropiada de un sistema de salud integrado permanente para la mitigación de riesgos ante esta pandemia del Coronavirus y otras enfermedades infecto contagiosas. Partiendo de este Protocolo se pretende implementar medidas de bioseguridad para realizar revisiones de este, ya que según los epidemiólogos pueden surgir nuevos brotes y epidemias a nivel nacional, que alcancen tener un impacto importante dentro del actuar del CNE y de la sociedad en general.



**Organización
Mundial de la Salud**



OBJETIVO.

- Garantizar la salud de nuestros empleados y usuarios de la misma, Promoviendo medidas de bioseguridad, campañas internas y externas para la prevención y control de transmisión del CORONAVIRUS o COVID-19



VIGENCIA y AMBITO DE APLICACION.

- Esta presentación contiene protocolos aplicables tanto en casa de nuestros empleados, como para todas las oficinas y áreas del Edificio principal, anexos, así como también a las áreas y oficinas externas del Consejo Nacional Electoral, teniendo vigencia durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria ocasionada, para prevenir y evitar el contagio de COVID19, o hasta que el pleno de CNE lo determine.

DESCARGUE
MANUAL COMPLETO
AQUI



➤ ANTECEDENTES.

- Los coronavirus son una extensa familia del virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios Coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el Síndrome Respiratorio del Oriente Medio (MERS) y el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente (año 2019) causa la

enfermedad más conocida como COVID-19.

➤ ¿COMO SE PROPAGA EL COVID-19?.

- La enfermedad puede contraerse de persona a persona a través de:
- Gotículas (gotitas) procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose, exhala y habla.
- Cuando estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que son manipuladas por personas.

➤ CUAL ES EL PERIODO DE INCUBACION.

- Según la Organización Mundial de la Salud es de 1 a 14 días. Es el tiempo que transcurre entre la infección por el virus en las personas y la aparición de los síntomas de la enfermedad. (por lo que procede el aislamiento denominado cuarentena)

➤ CUALES SON LOS SINTOMAS DEL COVID-19.

- Los síntomas comunes son fiebre, cansancio, tos seca, congestión

nasal, dolor de garganta, dolor de cabeza, otros síntomas menos frecuentes que afectan a algunos pacientes son la pérdida del gusto o el olfato, conjuntivitis.

- Las personas con mayor riesgo son; mayores de 60 años, las que padecen de afecciones médicas subyacentes como hipertensión arterial, problemas cardíacos, diabetes, problemas pulmonares y cáncer, tienen más probabilidad de desarrollar una enfermedad grave.



MEDIDAS GENERALES

Existen varias medidas de precaución que se deben observar y adoptar para reducir la probabilidad de contraer o de contagiar

1. Normas de etiqueta respiratoria.
2. Se recomienda lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, con una duración entre 20 y 40 segundos o usar un desinfectante a base de alcohol gel, en especial cuando se han manipulado objetos o se ha tenido contacto con superficies. Lavarse y desinfectarse las manos antes y después de tocarse la nariz, la boca y los ojos.
3. Lavado de manos:
4. Limpieza de manos con alcohol o gel (se debe utilizar solo cuando no tiene acceso a lavarse las manos con agua y jabón)
5. Evitar el contacto con personas que muestren signos de gripe o resfriado.
6. Mantener la distancia mínima de 2 metros entre persona.
7. Los empleados que por razones de trabajo requieran salir de las instalaciones de la CNE deberán cumplir con el procedimiento indicado para el ingreso y salida.
8. En lo posible trate de evitar asistir a sitios aglomerados.
9. Evite saludos de besos o de mano.
10. Usar mascarillas.
11. Instalación de barreras físicas (pantalla acrílica) en las siguientes áreas o puestos de trabajo:

➤ **Entrada diaria a la institución.**

Al ingreso a las instalaciones de la institución, los empleados y visitantes deberán de manera obligatoria cumplir con las siguientes prácticas:

- Uso obligatorio de la mascarilla para todos los empleados, lentes protectores y visitas al CNE, durante su estadía en la institución, sino cuenta con mascarilla no se le permite el ingreso a la institución. El CNE dotará de mascarilla quirúrgicas a sus empleados, a razón de una por día, por jornada de ocho horas. Las mascarillas no son reutilizables.
- Marcar en el suelo la distancia de 2 metros en el acceso del edificio, para mantener la distancia y evitar aglomeraciones en el área de entrada.
- Quienes ingresen o reingresen a las instalaciones físicas de la institución deberán tomarse la temperatura corporal, por el personal designado por la autoridad institucional o Recursos Humanos. Las temperaturas iguales o mayores a 38 C se considerarán febriles y no podrán acceder al edificio. En el caso de los empleados que presenten fiebre se seguirá protocolo médico para evaluación y diagnóstico.
- Todos los empleados y visitas deberán prestar la colaboración a las pruebas que se realicen y responder a las preguntas que se les formulen.
- Todos los empleados y visitas deberán prestar la colaboración a las pruebas que se realicen y responder a las preguntas que se les formulen.
- Realizar la desinfección de manos. Para ello se deberá hacer uso del lavado de manos, para lo que el CNE colocará jabón líquido, y garantizará acceso permanente a agua, alternativamente se podrá aplicar y usar de manera correcta el gel desinfectante.
- Utilizar el lavado de calzado o pediluvio, utilizando las soluciones químicas que para tal fin se dispongan, y estarán disponibles en lugares determinados mediante un estudio minucioso de variables como acceso, circulación, etcétera.
- Realizar el registro de entrada utilizando únicamente el carnét de identificación y firma de un libro de asistencia.
- Organizar el ingreso del personal en 3 bloques de entrada para evitar aglomeraciones, esto será por piso.



1. Primer piso Ingresa a las 8:30am.
2. Segundo piso Ingresa a las 8:45am.
3. Tercer piso Ingresa a las 9:00am.

➤ Permanencia en la institución.

Con el objetivo de irse acostumbrando a la “Nueva Normalidad” se propone un reingreso gradual en cuanto a los empleados y los horarios.

- Utilizar mascarilla de forma correcta (cubriendo nariz y boca, proporcionada por el CNE).
- Realizar de manera rutinaria la limpieza y desinfección de los objetos y superficies en el lugar de trabajo, asegurándose que no quede humedad en la superficie. Esta será una práctica de manera particular de cada persona en sus escritorios, aparte del que realice el personal de limpieza. La Gerencia Administrativa proveerá a todo el personal los productos adecuados para este fin.
- Realizar de manera frecuente el lavado y desinfección de manos, durante las actividades laborales.
- Guardar el distanciamiento seguro (2 metros) entre las personas, se establecerá la señalización correspondiente, y se regulará el ingreso/salida por grupos, Asimismo, la Gerencia Administrativa conjuntamente con los gerentes o jefes de áreas, realizará la distribución de las personas en los espacios físicos para cumplir con la medida de distanciamiento seguro.



Oficinas de 15-20mts², 3-4 personas.
Oficinas de 20-25mts², 4-5 personas.

➤ Salida de la institución.

Al momento de la salida de las instalaciones, se deberá cumplir con las indicaciones siguientes:

- Mantener la distancia (de 1.5 a 2 metros) evitando la aglomeración en el área de salida. Para asegurar el cumplimiento de ello, se establecerá la señalización correspondiente, y se regulará la salida por grupos.
- Realizar el registro de salida utilizando únicamente el carné de identificación. No se utilizará el sistema de huella.
- Se tomará la temperatura de las personas a la salida de labores



1. Primer piso egresa a las 4:30pm.
2. Segundo piso egresa a las 4:45pm.
3. Tercer piso egresa a las 5:00pm.

➤ Regreso a su vivienda.

Al momento del regreso a su hogar se recomienda seguir las siguientes medidas.

- En la entrada de tu hogar considerar tener, una solución desinfectante de alcohol, una bandeja para artículos personales, para higienizar tu vestimenta y artículos personales (Reloj, celular, llaves, etc. Idealmente es mejor no llevar ninguna joya u objeto que no sea estrictamente necesario).
- Proceder a quitarte los zapatos y dejarlos en el ingreso ya desinfectados.
- Colocar tu ropa en una bolsa aparte y proceder a lavarla.
- Lavarse inmediatamente las manos.
- El Consejo Nacional Electoral proporcionara transporte a los empleados que no dispongan de medios propios, para evitar el uso de transporte público. Para ese fin se contratarán unidades que deberán respetar protocolos de desinfección y bioseguridad permanentes, y se deberán definir las rutas y los horarios pertinentes.

Disposiciones para el Almuerzo.

Durante el horario de almuerzo los empleados, salvo caso de emergencia, deben permanecer en las instalaciones de la institución, cumpliendo con los protocolos y procedimientos establecidos, a fin de mitigar o disminuir las posibilidades de contagio.

a. Compra de comida

Para efectos de minimizar los riesgos en las instalaciones referentes a la compra de comida (Almuerzos a domicilio) se vigilará que:

- Todo el personal que ofrezca o lleve dicho servicio en las instalaciones CNE debe cumplir y utilizar mascarilla.
- Se prohíbe que personas recorran las instituciones recolectando pedidos y entregando los mismo, para recolectar los pedidos deberá ser vía teléfono y para entregarlos; estos se harán en un área específica la cual debe habilitara la administración en el primer piso donde los empleados bajaran a traerlos guardando los protocolos de bioseguridad (desinfección de los productos y lavado de manos) y distanciamiento social (2 mts)
- Se utilicen utensilios desechables.
- Se recomienda a todos los empleados que eviten al máximo ordenar comidas, y que, preferiblemente, traigan sus alimentos desde casa.

b. Almuerzo en los puestos de trabajo

Para efectos de minimizar los riesgos en los horarios dispuestos para el almuerzo, se establece lo siguiente:

- Despejar el área, asegurándose que los documentos y equipo no sean dañados por derramamiento de líquidos o sólidos.
- Limpiar e higienizar minuciosamente el área antes, donde se tomarán los alimentos
- Limpiar e higienizar minuciosamente el escritorio y silla, inmediatamente al finalizar el almuerzo.

c. Usos de Microondas

- Al momento de hacer uso de los microondas en los departamentos que cuentan con él, tomar la distancia debida, evitando la aglomeración de personas en un mismo horario.
- Lavarse las manos antes y después de hacer uso de los microondas. Para ello se dispondrá de dispensadores conteniendo soluciones químicas adecuadas para tal fin, dichas serán facilitadas por la Gerencia Administrativa.

Servicios de Atención Médica.

- Funcionamiento de sistema de seguridad y salud: (se recomienda tener un profesional de la salud, médico o enfermera; que tenga conocimiento en el manejo del COVID-19). En el CNE debe conformarse y poner en funcionamiento una Comisión o un responsable de Higiene y Seguridad, esta debe de jugar un rol fundamental durante la implementación y ejecución de las medidas por la COVID-19. Es imprescindible que se establezcan un sistema de vigilancia y control sobre el acatamiento y el cumplimiento de todas las medidas, directrices, normas, orientaciones y otras que se dispongan dentro del centro de trabajo.
- Es recomendable abrir una unidad temporal de atención médica primaria, que pueda servir como primera línea para aplicar los protocolos sanitarios pertinentes. En esa unidad se deberán prestar servicios básicos, como toma de temperatura, toma de presión arterial, y glucometría básica. Además, se debe contar con un botiquín de medicamentos básicos para el tratamiento de afecciones de base, así como las preliminares para el tratamiento temprano de COVID 19.
- Es también recomendable que el CNE asuma la práctica de pruebas a todos los empleados que sean llamados a retornar al trabajo. Además, a quienes no deben regresar se les proporcionará la opción de realizar la prueba. La primera prueba será de anticuerpos, y a quienes den positivo se les practicará la prueba PCR. Desde el momento en que un empleado aparece positivo en la “prueba rápida” no podrá retornar a labores, hasta que este clínicamente apto, es decir dado de alta por los servicios de salud.
- Estas pruebas deberán hacerse cada 14 días, que es el ciclo de incubación del COVID 19. Sin perjuicio, de que la Unidad Médica descubra nuevos casos.
- Es imperativo que el CNE identifique a todos los empleados que tienen enfermedades de base, como diabetes, hipertensión arterial, Asma, obesidad, o Síndrome Metabólico, Cáncer y otros padecimientos. Muchos casos permanecen sin diagnóstico, por lo que esta tarea beneficiará la operatividad de este plan.
- En virtud del previsible colapso del Sistema Hospitalario público, se deben hacer gestiones con la compañía aseguradora, con el fin de:
 - a) Aumentar el monto de cobertura por hospitalización, medicamentos, ambulancia y UCI; y b) Que se otorguen las mejores condiciones para que los empleados incluyan a sus familiares directos.

Vestimenta.

Para efectos de disminuir el riesgo de contagio de COVID 19, durante esté vigente la emergencia sanitaria, o lo considere oportuno la Máxima Autoridad, se establecen los siguientes lineamientos como sugerencia para todos los empleados del CNE:

- Utilizar pantalones y camisas manga larga, zapatos cerrados (se recomienda el uso de zapatos de suela ancha y material que soporte pediluvio).

Horario de Trabajo.

Debido al entorno de trabajo de alta densidad de población en la CNE, se deben tomar las consideraciones siguientes:

- Los Jefes o responsables de área en colaboración con el Departamento de Recursos Humanos y las dependencias requeridas, identificarán los puestos en que sus titulares puedan realizar sus labores mediante home office, asimismo se solicitará colaboración a las áreas correspondientes para determinar que cada empleado cuente con las herramientas necesarias para el cumplimiento de sus asignaciones mediante home office.
- El Departamento de Recursos Humanos en colaboración con los gerentes, jefes o responsables de área, establecerán un horario de trabajo con días alternos o turnos de trabajo para los empleados, a fin de que, aquellos empleados cuyos puestos tienen funciones que no pueden ser realizadas mediante home office, asistan a laborar a la institución por días y horas para cumplir con las labores que no les es posible realizar desde casa.

Tratamiento de Reuniones y Eventos.

Durante esté vigente la emergencia sanitaria, o lo considere oportuno el pleno CNE, las reuniones, eventos entre los empleados de la institución o con personas externas se realizarán por medios electrónicos (video conferencias, audio conferencias, teléfono u otras formas) salvo casos de extrema necesidad se realizarán reuniones presenciales, en las cuales deberán tomarse en cuenta las reglas de distanciamiento y se le deberá de asignar un espacio en el primer piso para atención a ciudadanos, todo empleado deberá bajar atender a los ciudadanos cuando sea necesario y evitar que suba a la oficina.

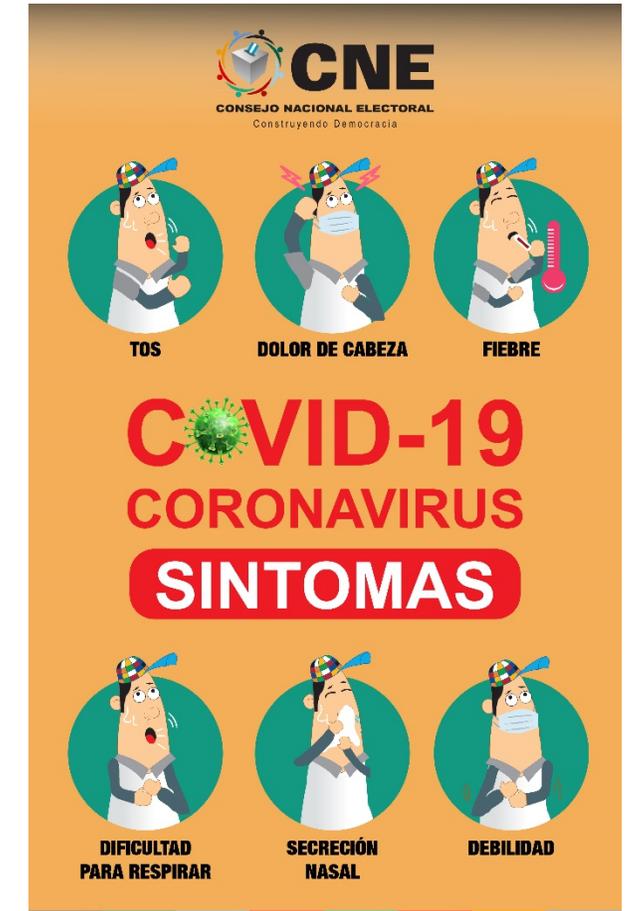
La Gerencia Administrativa y Recursos Humanos garantizarán que:

- «Las instalaciones cumplan con todas las medidas higiénicas sanitarias necesarias».
- «La Clínica disponga de recipientes de basura seguros, con tapa de apertura con pedal».
- «Se establezca un sistema de limpieza y desinfección con la calidad y frecuencia necesarias para garantizar que las instalaciones, objetos y superficies sean seguros de utilizar».
- «El espacio físico destinado para el funcionamiento de la unidad médica, cuente con los equipos médicos mínimos requeridos para que el personal asignado cumpla su trabajo de forma eficiente y oportuna».

➤ Campaña de comunicación.

Con el propósito de que todos los colaboradores del CNE y las visitas den fiel cumplimiento de las medidas contenidas en MANUAL DE BIOSEGURIDAD POR MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID-19 PARA EL RETORNO LABORAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL se requiere;

- Que el MANUAL DE BIOSEGURIDAD POR MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID-19 PARA EL RETORNO LABORAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, sea difundido y sociabilizado con todos los empleados.
- Que se elaboren afiches alusivos a las medidas de bioseguridad, para ser colocados en todas las instalaciones del CNE (entradas a todas las instalaciones, pisos, oficinas y baños)
- Que el departamento de comunicaciones e imagen permanentemente este enviando cápsulas (videos o mensajes) que contengan medidas de bioseguridad a todos los colaboradores.
- Elaboración de folletos que contengan las medidas de bioseguridad para entregar; los colaboradores del CNE y las visitas.



Uso de Vehículos/Transporte de la Institución.

Los empleados responsables de conducir los vehículos del CNE, deben aplicar lo siguiente:

- a) Los vehículos deben de limpiarse internamente al inicio y al final de cada jornada de trabajo, dando especial énfasis a las superficies de apoyo de manos, utilizando detergentes y desinfectantes.
- b) Antes de ingresar al vehículo, desinfectar siguiendo las recomendaciones brindadas en este protocolo, haciendo énfasis en las zonas de mayor contacto como:
 - Manijas externas.
 - Volante.
 - Palanca de cambios.
 - Portavasos
 - Manijas internas.

- Botones y perillas de los parabrisas
- Radio y controles del sistema de aire acondicionado.
- Freno de mano
- Cinturones de seguridad y cualquier otro objeto que tenga contacto
- Desinfectar suelas de los zapatos con solución de agua con cloro.
- Gerencia financiera deberá facilitar el equipo necesario.

En los vehículos se recomienda favorecer la ventilación natural, cuando se permita hacerlo y prescindir en la medida de lo posible del aire acondicionado.

Empleados con Condiciones Médicas Preexistentes.

Los empleados con condiciones médicas preexistentes necesitan un trato especial, por lo tanto, se establece para ellos el trabajo desde casa, siempre que esto sea posible.

En caso de que sea necesaria su asistencia a la oficina, además de la obligatoriedad del uso de la mascarilla. La asistencia a la oficina no será diaria; el jefe inmediato junto con el Departamento de Recursos Humanos, determinarán la frecuencia de asistencia a la oficina.

Para los efectos pertinentes, se consideran personas con condiciones médicas de riesgo:

- Mayores de 60 años
- Mujeres embarazadas y lactantes,
- Diagnosticadas con cáncer
- Con enfermedades agudas o crónicas del sistema respiratorio (infecciones, asma, bronquitis, enfisema, EPOC)

- Con enfermedades del sistema cardiocirculatorio (hipertensión arterial, enfermedad isquémica, insuficiencia cardiaca, arritmias)
- Con insuficiencia renal
- Con enfermedades del sistema endocrino metabólicas (diabetes mellitus, dislipidemias)
- Personas en tratamiento con medicamentos inmunodepresivos
- Personas con artritis reumatoide
- Con problemas de obesidad

Para efecto legal los empleados con condiciones médicas preexistentes deben acreditarlo mediante certificación médica que será extendida por medico certificado, y sin costo para el empleado, ante Recursos Humanos con copia al Jefe o Responsable del área.

Medidas frente a Casos Sospechosos.

Para efectos de atender casos sospechosos, será necesario:

- Sera trasladado a un centro médico, si no pudiera hacerlo por medios propios, se solicitará una ambulancia del servicio público o privada, provista por la compañía aseguradora contratada por la institución, para su revisión médica. Se le Dara el seguimiento o monitoreo respectivo a dicho traslado, debiendo así mismo notificar a sus familiares
- Aplicación de pruebas rápidas semanales al personal que estuviera en contacto con él. Las personas sometidas a estas pruebas, permanecerán en condición de sospechosas hasta obtener el resultado de las pruebas rápidas. De resultar positiva la prueba, deberá procurarse la inmediata aplicación de la prueba PCR, y aplicado el protocolo de aislamiento correspondiente.
- Todo empleado que al momento de ingreso al centro de trabajo o durante la jornada, resulte sospechoso de contagio por COVID 19 o haya tenido contacto con personas confirmadas o

bajo sospecha de COVID-19, o que presente alguna sintomatología que pudiera estar relacionado con procesos infecciosos virales que afecten las vías respiratorias, deberá ser remitido inmediatamente a la clínica médica para evaluación y diagnóstico, según sea su elección, informando al servicio de salud correspondiente para el adecuado seguimiento. Se deberá mantener en aislamiento mientras no se tenga un diagnóstico que confirme su padecimiento (para evitar riesgos y contagios; es oportuno aislar o poner en cuarentena a los compañeros de trabajo que tuvieron contacto con el empleado sospechoso).

- Establecer el aislamiento de la persona afectada, realizándose los registros correspondientes para los controles que correspondan al Departamento de Recursos Humanos.
- RRHH deberá manejar los datos y la información del caso sospechoso o probable, con la debida confidencialidad. (hay que evitar discriminación entre los compañeros).



Medidas frente a Casos Sospechosos.

- Informar al resto de los empleados de su posible exposición al virus, cuando las autoridades sanitarias confirmen que una persona del CNE es sospechosa o está enferma de COVID-19. Lo anterior manteniendo la confidencialidad según lo exige la Ley.
- Que todos los empleados que laboran en el CNE, que hayan tenido alguna relación directa con otro empleado sospechoso o enfermo confirmado de Covid-19, presuntamente expuestos al virus, sean evaluados con el seguimiento adecuado, por los servicios de atención medicas correspondientes, para que se determine si se requiere del aislamiento y/o cuáles son las medidas pertinentes.
- Debido a las dificultades que se observan en SINAGER para la practica de pruebas PCR y su diagnostico oportuno, el CNE asumirá el costo de dichas pruebas en el sistema privado, esto para abreviar el resultado de las pruebas, y el tratamiento efectivo y oportuno.
- Todo colaborador deberá informar y presentar evidencia al Departamento de Recursos Humanos y a su Jefe Inmediato, a la brevedad posible, si se encuentra en alguna de las siguientes condiciones:
 - Reside en zonas en las que se hayan detectado casos de personas infectadas con el COVID 19.
 - Convive con personas que hayan sido diagnosticadas con el virus o estén considerados casos sospechosos.
 - Convive con personas que por la índole de su trabajo puedan estar más propensas al virus.

➤ Higiene, Vigilancia Y Otras.

Empleados que realizan labores de vigilancia y limpieza.

- Que los empleados que apoyan con la higienización de las oficinas ingrese a las 8:00am y egrese a las 4:00pm, con el objetivo de higienizar las áreas en común antes que ingresen el resto de los empleados autorizados.
- Instruir a los colaboradores para que realice la higienización periódica de superficies de uso común tales como escritorios, mesas, pasamanos, mesas de la cafetería, etc., después de la hora de ingreso (9:00 am -12m y 3:00pm).
- Se ordena a las personas encargadas del servicio de vigilancia, no permitir el acceso a las instalaciones de personas que no lleve puesta una mascarilla y lentes de protección. (no permitir el ingreso de ninguna persona que no cumpla las medidas del protocolo de bioseguridad del CNE).

➤ Otros Aspectos.

En los casos que se requiera la presencia física en los edificios del CNE, del funcionario o empleado contemplado en los casos que esté realizando home office, o que esté aislado por condiciones especiales de riesgo, deberán establecerse las medidas de seguridad pertinentes, y su asistencia deberá ser obligatoria, salvo caso que el mismo demuestre que se encuentre enfermo y sea un ente de riesgo, tiene impedimentos que haga imposible su presencia o de manera específica se tenga sospecha o se confirme contagio por COVID 19.

- El empleado aislado por condiciones especiales y los que realizan home office, está obligado a cumplir con las disposiciones establecidas en el reglamento interno del CNE y manual aprobado por el pleno para el desarrollo de este tipo trabajo y las disposiciones e instrucciones emanadas de las autoridades del pleno CNE.
- El empleado realizando home office por cualquiera de las circunstancias antes indicadas, no podrá utilizar el tiempo laboral para realizar actividades de ocio o de distracción en lugares públicos, como centros comerciales, cafeterías, bares u otros. En tales casos se harán las investigaciones correspondientes y se aplicarán las medidas disciplinarias a que haya lugar.
- Todo el personal, tanto aquellos que realizan sus actividades en modalidad de home office como en modalidad presencial, están en la obligación de cumplir en tiempo y forma con los planes operativos, así como demás tareas que su Jefe o responsable le asigne.

➤ **Medidas Disciplinarias**

El incumplimiento de las medidas de Bioseguridad por parte de un empleado del CNE, que sean observadas por la Comisión o responsable de Higiene y Seguridad, así como de los jefes o responsables de aéreas de trabajo, será constitutivo de falta y se someterá al régimen disciplinario correspondiente de acuerdo al reglamento interno de trabajo del CNE y la legislación especial del país

➤ **Empleados y Planos.**

Los gerentes o jefes o responsables de departamento deberán seleccionar los empleados que son necesarios e indispensables que hagan desempeñen sus funciones presencialmente.

Cronograma de implementación

Una vez aprobado dicho manual deberá comunicarse con una semana de antelación al inicio de labores a los colaboradores para su conocimiento.

Todas las medidas de limpieza, equipo de bioseguridad, utensilios deberán estar listo para el día que se retorne a labores. (Compra de equipo urgente).



